

Gustavo en total indefensión

Retenido en Honduras por decisión de una juez del montón, Gustavo Castro está en total indefensión. Siendo víctima lo están considerando como sospechoso. La intención es obvia: pudieran imputarle cargos penales. El proceso seguido está repleto de irregularidades. A Gustavo no se le proporciona atención médica ni siquiera copias de sus declaraciones. La jueza procede con satrapía y mala fe. La embajada mexicana reconoce el peligro "objetivo" pero la cancillería apenas pidió a su par, con tibieza y desgano, que "permita" el regreso de Gustavo "lo más pronto posible" y está en espera de una respuesta.



Otros Mundos / Chiapas

Control absoluto de la información

Eso es lo que hace el gobierno hondureño, especialmente la juez menor que realiza la indagatoria. No hay explicación convincente de la retención de Gustavo Castro en Honduras. El trato que se le ha dado es miserable. Siendo víctima se le trata como sospechoso.

Se sigue sin conocer nada respecto a los autores intelectuales y materiales del asesinato de Berta Cáceres, dirigente indígena hondureña. Eso contrasta con la insidia de los medios locales que tratan de inculpar a Gustavo.

La intención es obvia. El gobierno permite la tergiversación de los hechos y controla en absoluto las supuestas investigaciones que realiza. Se trata de ocultar al crimen y a los criminales. Para ello, se propone un férreo control de la información.

Eso se colige de las informaciones publicadas en México, especialmente, por La Jornada y agencias internacionales de prensa, así como diversas organizaciones sociales mexicanas solidarias y medios independientes.

"Según informa el diario *La Tribuna*, Óscar Castro y varios colectivos de derechos humanos aseguran que, por la forma en que las autoridades judiciales están llevando a cabo la averiguación

previa, puede señalarse una "predisposición" para fincar responsabilidades penales al ambientalista mexicano, quien acompañaba a Cáceres el día de su asesinato. La defensora expiró en brazos de Castro y por ello es considerado testigo clave (Petrich B., en *La Jornada*, 11 marzo 2016, p.3)

"Sin embargo, advirtió su hermano, se le está tratando como sospechoso, no como víctima o testigo. "Intentan acusar a Gustavo. Está en total indefensión", señaló, ya que a su defensa legal no le han entregado documentos de ninguna de las actuaciones judiciales ni de las prolongadas declaraciones ministeriales que ha presentado. Tampoco tienen constancia de que hasta la fecha la policía hondureña retiene las pertenencias de Castro.

"Óscar Castro pidió al gobierno de Honduras que cancele la prohibición vigente para que su hermano salga del país.

"Los defensores y Castro Soto anunciaron que pedirán que se cambie el expediente de juzgado debido a las múltiples irregularidades cometidas por este primer juzgado. "Si es por torpeza o por dolo y mala fe, no sabemos. Pero ahí no tenemos ninguna posibilidad de defenderlo".

Peticiones a Honduras y a Peña Nieto

"En la Ciudad de México, directivos de diversas organizaciones ligadas al activista se reunieron con el embajador hondureño, José Mariano Castillo, a quien solicitaron entrevistarse con los actores involucrados en el caso del ambientalista mexicano. Además señalaron la urgencia de empezar a

2016, *energía* 16 (332) 26, FTE de México

explorar las rutas diplomáticas y del derecho internacional en materia de derechos humanos para lograr el pronto retorno de Castro (Henríquez E., Román J. A. y agencias, en *La Jornada*, 11 marzo 2016, p.3).

Gustavo Lozano, del Movimiento Mexicano de Afectados por las Presas y en Defensa de los Ríos (Mapder), señaló que la resolución de la juez Victorina Flores, de “no revocar” la alerta migratoria que obliga a Castro a permanecer 30 días más en Honduras, confirma que la ruta diplomática o del derecho internacional son las mejores opciones para sacar a Gustavo Castro de esa nación.

Por su parte, la organización civil Otros Mundos pidió al presidente Enrique Peña Nieto que su gobierno “garantice la permanencia” del ambientalista mexicano dentro de la embajada ubicada en Tegucigalpa, luego del revés judicial.

“Con su decisión, la juez obliga innecesariamente a Gustavo Castro a permanecer en el país, pese al peligro que ello representa para su vida”, aunque a la fecha él “no cuenta con el acta judicial que le especifique esta decisión”, agregó en una carta dirigida a Peña Nieto y al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, entre otros funcionarios. Además, denunció que la magistrada “suspendió a la abogada de Gustavo Castro del ejercicio de su defensa por 15 días, agravando su dificultad para atender el proceso legal e incluso de poder defenderse ante estas irregularidades”.

Esas no son opciones

Las vías diplomáticas son una vía, pero en este caso no han funcionado. La embajada de Honduras en México “hace que la virgen le habla”, es omisa y tolerante con el crimen.

De Peña Nieto ni caso tiene hablar. Es tan sátrapa como el gobernante golpista de Honduras. Sí, es su obligación repatriar a Gustavo pero no quiere, si quisiera ya lo habría hecho. Peña está para defender a criminales como su socio Moreira.

Peña se muestra omiso porque comparte con Hernández, el gobernante hondureño, la defensa a ultranza del capital privado. Está absurdamente convencido de la depredación de los recursos naturales y del medio ambiente, no de su defensa como lo hace Gustavo.

Tibieza y desgano de la cancillería mexicana

“El gobierno de México pidió a Honduras permita a Gustavo Castro retornar a territorio nacional lo antes posible, desde donde seguirá colaborando en la investigación sobre el homicidio de la activista Berta Cáceres, como establecen las leyes del país centroamericano y el acuerdo bilateral de asistencia jurídica en materia penal (en *La Jornada*, 11 marzo 2016, p.3).

“Agregó que el gobierno de Honduras ha dicho que está adoptando todas las medidas necesarias para proteger la vida y la integridad del connacional. En este sentido, la embajada de México le solicitó oficialmente detallar el alcance de las acciones adoptadas.

“También se comprometió a seguir velando por el cumplimiento de tales medidas, al resaltar que la embajada mantiene contacto permanente con Castro Soto y le brinda el apoyo y la protección consular a la que tiene derecho bajo la legislación mexicana y la Convención de Viena de Relaciones Consulares, con pleno respeto a las leyes hondureñas”.

Ref.: 2016, *elektron* 16 (71) 1-2, 11 marzo 2016, FTE de México.



¡Liberación de Gustavo Castro, YA!